



NO OLVIDE VD. QUE NUESTRO TELEFONO ES EL 72-336, Y NUESTRO APARTADO DE CORREOS EL 457

DIEZ céntimos. Año IX.- Núm 2.613

SEGUNDA EPOCA Apartado de Correos 457.—Teléfono, 72-336—DIARIO INDEPENDIENTE—Redacción y Administración: Conde de Romanones, 12. VIERNES, 13 DE NOVIEMBRE 1931 FUNDADO EN 1923 POR JUAN GARCIA REVENGA

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

Las Cámaras francesas reanudan sus tareas

PARIS, 13. — El Senado y la Cámara, consultada sobre ello, lo aceptó. En la Cámara, las tribunas estaban llenas ayer sus sesiones. En el banco del Gobierno, los señores Laval, Briand, Maginot, Tardieu, Landry Priet, Rollin Chapedelaine. El presidente dió lectura a las 60 demandas de interpelación y preguntó al presidente del Consejo qué día proponía el Gobierno para la discusión. El señor Laval propuso que las interelaciones fueran discutidas el viernes; pero excepcionalmente, aceptó que las relativas a la política exterior fueran discutidas el martes próximo. La Cámara, consultada sobre ello, lo aceptó. El señor Blum solicitó que se discutan lo antes posible las interelaciones sobre el paro forzoso, porque la Cámara dijo—quiere saber cuáles son las medidas inmediatas que piensa adoptar el Gobierno para resolver esos problemas. El señor Laval contestó que el Gobierno no desconoce la crisis económica que sufre Francia, y que de perfecto acuerdo con las Cámaras, piensa adoptar las medidas indispensables. Dijo que mañana se publicará en el "Journal Officiel" un decreto creando la ayuda contra el paro forzoso. El Estado tomará a su cargo el 50 por 100 de los gastos que se originen. El señor Laval añadió que si la Cámara cree que deben discutirse mañana las interelaciones sobre el paro, el Gobierno está a su disposición; pero advirtió que hoy mismo el Gobierno ha pedido al Senado que incluya en su orden del día el proyecto sobre las cajas de anticipo a los Ayuntamientos para proporcionarles los recursos indispensables. Añadió—dijo—, el proyecto de utillaje nacional reducirá en 100.000 el número de obreros parados. Así pues, el Gobierno—pregó—acude en socorro de los obreros parados con hechos y no con palabras. La Cámara acordó discutir mañana las interelaciones sobre el paro forzoso. Habló a continuación el señor Daladier, quien recordó que ha solicitado varias veces la apertura de un debate sobre la situación financiera de los ferrocarriles. insistió para que se discutan mañana las interelaciones relativas a ese asunto. El señor Laval hizo observar que mañana por la mañana tiene que presidir la primera reunión de la Comisión económica francoalemana. Ante esto, el señor Daladier solicitó que la discusión sea el día por la mañana. El señor Laval se negó a ello, y el señor Daladier pidió entonces que la Cámara discutiera inmediatamente las interelaciones sobre ferrocarriles. El señor Laval planteó contra ello la cuestión de confianza, diciendo que esa proposición tiene una tendencia política. Por 311 votos contra 272 la Cámara acordó el aplazamiento de la discusión de las interelaciones sobre ferrocarriles. Después de este voto de confianza la Cámara levanta la sesión a las seis y media. Mañana, a las tres de la tarde, celebrará sesión para discutir las interelaciones sobre el paro. Por su parte, el Senado, después de haber fijado la fecha de discusión de las interelaciones presentadas durante el interregno parlamentario, levantó inmediatamente la sesión. El señor Laval da cuenta de su viaje a los Estados Unidos. PARIS, 13. — Ante las comisiones de Hacienda y Negocios extranjeros de la Cámara dió cuenta el señor Laval de las negociaciones internacionales realizadas como consecuencia de la proposición de Laval. Explicó especialmente las condiciones en las cuales fueron discutidos los acuerdos adoptados entre Francia y los Estados Unidos en julio último, e hizo un examen detallado de las conversaciones sostenidas en París con los señores Briand y Curtius, así como de la Conferencia de Londres y el acuerdo que resultó de ella. También trató de los trabajos realizados por los peritos en la reunión celebrada en agosto último en Basilea y de la que se celebró en Londres, examinando regularizar las modalidades. El nuevo presupuesto PARIS, 13. — Ha sido distribuido en la Cámara de los Diputados el proyecto de presupuesto para el año 1932. Dicho proyecto comprueba el aumento de los gastos de las leyes sociales que han sido votadas y preconiza que el equipo del presupuesto se alcance por medio del establecimiento de algunas sobretasas en lo que se refiere a las mercancías procedentes de países cuya moneda esté depreciada, un ajuste en los impuestos sobre los beneficios y sobre el volumen de los asuntos. También preconiza el reajuste de la tasa de la importación; pero mantiene la tasa del 20 por 100 en lo que se refiere a las importaciones de artículos

de primera necesidad y llevando, respectivamente, al 4 y al 6 por 100 la tasa sobre las importaciones que se refieren a los productos semifabricados y terminados. No se trata del establecimiento de nuevos impuestos ni del aumento de la protección, sino del reajuste del régimen fiscal interior, separando las desigualdades en las cargas impositivas hasta ahora entre los productos franceses y extranjeros. Las reservas disponibles, los servicios de alcohol, las medallas y las monedas contribuirán igualmente al equilibrio del presupuesto. Finalmente, el proyecto de presupuesto prevé que los ingresos del próximo presupuesto para los nueve primeros meses alcanzarán la cifra de 4.037 millones de francos contra un gasto de 4.935 millones, lo que significa un excedente a favor de los ingresos de 102 millones de francos. El socialista Paul Boncour piensa abandonar su partido. PARIS, 13. — El diario "La République" anuncia que el señor Paul Boncour tiene la intención de abandonar el partido socialista, y será seguramente candidato a la presidencia de la Comisión de Negocios Extranjeros del Senado. INGLATERRA Censuras al discurso de la Corona LONDRES, 13. — En los círculos de derecha ha causado alguna decepción el discurso del Trono, pronunciado por el rey. Los extremistas derechistas principalmente se lamentan de que acerca de la cuestión de la duda y de la defensa del mercado nacional contra el "dumping" el discurso del Trono, contrariamente a lo que se esperaba, no contenga más que promesas y no anuncie ninguna medida precisa inmediata. Los extremistas querían que se legislara en lugar de pensar solamente en efectuar informaciones. El "Daily Express" se hace eco de esas quejas y añade por su cuenta: "no puede menos de deplorarse que el discurso del Trono, obra exclusiva del Gabinete, comience con una especie de bendición dirigida a la Sociedad de las Naciones, precisamente en el momento en que esta institución proyecta enviar una fuerza militar a la Manchuria, amenazando así arrojar a la fuerza a ese país a una guerra oriental. ¿Es así como el Gobierno interpretará el sentido de las últimas elecciones, las más grandes que ha conocido la historia de Inglaterra?" El debate en la Cámara LONDRES, 13. — Durante el debate habido ayer en la Cámara de los Comunes sobre la contestación al discurso de la Corona, el señor Stafford Cripps presentó una enmienda de oposición a dicho mensaje, manifestando que es esencial que Inglaterra tome la iniciativa de convocar una Conferencia internacional para discutir las dificultades económicas internacionales y al mismo tiempo el problema del desarme. Añadió que por lo menos el Gobierno debe hacer todos los esfuerzos posibles para que se celebre esta Conferencia antes de que sea tarde. El orador se mostró contrario a las barreras aduaneras y preconizó el establecimiento de un control de las finanzas y de la utilización de los capitales actualmente existentes en el país para el desarrollo y la reconstrucción de la industria interior. Después pidió al Gobierno que examine de nuevo la cuestión de las rebajas de los socorros a los obreros en paro forzoso, aunque sea solamente para este invierno. El alcance de las declaraciones de Macdonald LONDRES, 13. — Aunque se ignora aún cuál será la forma definitiva que adopte la política extranjera del nuevo Gobierno inglés, en los círculos oficiales se trata, sin embargo, de atenuar el alcance de las declaraciones que el señor Macdonald hizo recientemente en Guildhall y en la Cámara de los Comunes, que han dado lugar a falsas interpretaciones. Macdonald promete unas declaraciones sobre el patrón oro LONDRES, 13. — Contestando a una pregunta en la Cámara de los Comunes, el señor Macdonald dijo que no podía por ahora hacer ninguna declaración relativa al patrón oro; pero que la Cámara podía estar segura de que el Gobierno se preocupa constantemente de la situación. Después dijo que esperaba poder hacer una declaración sobre la cuestión del "dumping", antes de que se de por terminado el debate sobre el mensaje de contestación al discurso de la Corona. Como dicho debate se espera que termine el lunes próximo, se cree que el mismo día hará el jefe del Gobierno la declaración anunciada. Interrogado sobre la situación en Chile, el secretario del departamento de colonias dijo que las autoridades continuaban siendo plenamente dueñas de la situación. Añadió que habían resultado seis personas muertas y 30 heridas. Por parte

de la Policía había 32 heridos. Terminó diciendo que se adaptarán medidas de carácter temporal, por virtud de las cuales dejarán de funcionar el Consejo legislativo, y que además será necesario efectuar un examen de la cuestión total del porvenir de la isla. La actnación de Gandhi LONDRES, 13. — El periódico "Star" da cuenta de unas declaraciones hechas por Gandhi. Refiriéndose a la Conferencia de la Mesa Redonda el líder nacionalista indio dice que esta Conferencia está abocada a un fracaso y añade que si el señor Macdonald no da a la India la Constitución que solicita es de temer que se repitan el boicot a las mercancías inglesas y la campaña de desobediencia civil. ALEMANIA La cuestión de las deudas BERLIN, 13. — Las negociaciones con los acreedores privados extranjeros no parece que se presenten bajo un aspecto muy favorable. Los discretos sondeos hechos por Alemania cerca de los Estados Unidos con objeto de saber si se aceptaría un plan de reembolso de los créditos en diez partes anuales de aproximadamente 700 millones de marcos cada una, han recibido una acogida poco alentadora. (Los bancos preferirían prolongar el acuerdo de inmovilización para un 75 o un 80 por 100 de los créditos y ser inmediatamente reembolsado el resto. Los alemanes han alegado la debilidad que originaría una medida semejante y han dado a entender que este problema debía estar unido a la cuestión de las reparaciones. Se hace resaltar que las explicaciones del Reichsbank relativas a la disminución de sus existencias en divisas son exactas. En vista de esto comienza a preguntarse en Berlín cuál será la situación si no fuera acogida la consolidación de los créditos a corto plazo.

EL TEMPORAL

Las regiones de Liguria, Parma y Piacencia inundadas por el desbordamiento de sus ríos ROMA, 13. — Los periódicos dicen que a consecuencia de las continuadas y abundantes lluvias de los últimos días en toda Italia, numerosos ríos han aumentado su caudal de manera inquietante, especialmente en Liguria, en la región de Parma y en la de Piacencia. Muchos ríos se han desbordado, inundando las comarcas circunvecinas. Los daños señalados hasta ahora no son de gran consideración. Las autoridades han tomado importantes medidas para evitar en lo posible las consecuencias de las inundaciones, si las aguas siguieran subiendo de nivel. En España.—En la costa de Vigo VIGO, 13. — Reina un fortísimo temporal en toda la costa, que no ha permitido la salida de los buques pesqueros. En Bouzas el mar ha llegado hasta las casas próximas a la playa, que tuvieron que desalojar sus habitantes por temor a que se produjeran hundimientos. Crecida del Ebro ZARAGOZA, 13. — Continúa el temporal de lluvias. Ha aumentado el caudal del Ebro. La recolección de la remolacha se realiza con dificultad a causa de la lluvia.

Detención del famoso "Mijitas"

SEVILLA, 13.—En la calle de Canalejas unos agentes de Policía vieron a cuatro individuos que les intimidaron con pechas, por lo que intentaron detenerlos. Los sospechosos huyeron. Uno de dichos individuos, perseguido por los agentes, huyó por la calle de González Abreu, haciendo tres disparos contra el agente señor Tello sin hacer blanco, y volvió a huir, pudiendo refugiarse en la Unión Radio. Llegaron más agentes y varios guardias de Seguridad, y en la azotea de dicho edificio fue detenido. Resultó ser el famoso "Mijitas", que se evadió de la cárcel con Rada.

Las protestas de los cursillistas

SALAMANCA, 13.—Los cursillistas, reunidos en la Normal de Maestros, acordaron continuar la abstención. Esta tarde se iban citados en la Universidad aquellos cuyos apellidos están comprendidos en las letras L y R, entrando únicamente cincuenta guardias de Seguridad, que disolvieron los grupos formados. Al acompañar un grupo la Policía, cuando pasaban por la calle de la Reina, donde se habían reunido numerosos cursillistas, fueron silbados, viéndose precisados los guardias a dar una carga, disolviendo los grupos. Hoy están citados en segundo y último llamamiento los que no acudieron ayer.

Pruebas de inmersión del submarino "E-1"

GADIZ, 13.—Salió para Málaga el submarino "E-1", construido en los astilleros de Echevarrieta. En Málaga se procederá de combustible y continuará para Cartagena. Durante el trayecto realizará pruebas de inmersión.

LOS ESTRENOS CON PLUMA AJENA

EN MARIA ISABEL "El drama de Adán" No fué tan claro el buen éxito de la comedia de Muñoz Seca, estrenada en el María Isabel; el público la oyó con tranquilidad al principio, aunque sin entusiasmo en ningún momento, y se impacientó innatamente. Motivos de la impaciencia fueron los mimos apuntados antes como defectos de "Vivir de ilusiones"; la insistencia en temas poco nuevos y la lentitud de desarrollo que sobre todo cuando no están muy compensados con aciertos cómicos que alivien la pesadumbre, producen, inevitablemente, la fatiga. El autor, y en esto también se dió ayer la mano con Arniches, busca sus efectos cómicos, de diálogo, en la actualidad política. Sus sátiras fueron bien acogidas y no determinaron reacciones de ministerialismo; pero ni Arniches ni Muñoz Seca creían, de seguro, que han emulado a Benavente, que tiene para esa finalidad la ventaja de hacer brotar las alusiones con una naturalidad magnífica. Isbert en primer término, y sus compañeros con él, defendieron la comedia todo lo posible. EN LARA "Vivir de ilusiones" Esta vez, como tantas otras y por lo per der la costumbre, Carlos Arniches ha pecado por exceso; con la mitad de lo que ha escrito para la obra estrenada anoche en Lara, hubiese podido hacer una comedia excelente, muy del agrado del público. Lo que ha hecho gusto también y seguramente gustará en representaciones sucesivas; pero no sin producir una cierta sensación de fatiga, consecuencia de la insistente repetición de temas y motivos que, sin haberlos apurado tanto, hubieran tenido mayor eficacia. Hay en "Vivir de ilusiones" aciertos indiscutibles y si no novedad absoluta y tipos y situaciones lo suficiente para que los actores de Lara, esos excelentísimos actores de Lara, logren del auditorio atención, regocijo y tolerancia para los errores, de menor cuantía cometidos por el autor. Las figuras culminantes son tres: la protagonista, que antepone con su maestría de siempre y venciendo el escollo de lo fatigoso del tipo; la madre vulgarota y complaciente, que hizo con su máxima naturalidad, tan artística, Leocadia Alba, y el enamorado capaz de todos los sacrificios para el que Gaspar Campos supo, como siempre también, encontrar en cada momento el gesto, la entonación y la actitud apropiados. Junto a ellos vivieron otros tipos más o menos secundarios. Manuel González, que hizo muy bien el "picaro", que no puede faltar en las obras de Arniches; la señorita Dominguez, que acertó en un tipo muy bien compuesto de criada; la señorita Custodio y Diezta, que es, decididamente y como presentí hace tiempo, un excelente galán. Con esos personajes y otros cuatro o cinco meramente episódicos, y de que pudiera haberse prescindido sin daño, y aun con beneficio de la obra, ha urdido el autor una trama en que sobre el eje de las ilusiones de una madre, que con sus ilusiones sería desgraciada, se acumulan, demasiado prolijamente, y de ahí la fatiga de que hablé, incidentes y episodios generalmente graciosos y que bastaron, a pesar de todo, para hacer que el público aplaudiera al autor, aunque, justo es decirlo, después de aplaudir a los actores.

ECOS DE SOCIEDAD

En la iglesia parroquial de los Jerónimos que estaba bellamente adornada, se celebró ayer al mediodía la boda de la bellísima señorita Mercedes Elio y González de Amézua, hija de la condesa viuda de Casa Real son don Manuel Dreyfus González y Talleyrand Perigord, primogénito de los marqueses de Villahermosa. Entre los testigos de la encantadora desposada figuraban sus tíos, el comisario superior en Marruecos, señor López Ferrer; el marqués de Santa Clara, el académico de la Española don Agustín González Amézua y don Manuel y don Enrique González Amézua. Y por el novio, el embajador de Alemania, conde de Welzeck; el hermano del contrayente, don Carlos, en representación de su tío, el marqués de Halleyrand Perigord; su cuñado, el conde Pierre de Faydit de Terssac; su primo don Daniel Iturralde, y el capitán don José Navarro. El ilustre escultor, don Mariano Benlliure, que estuvo unos días en cama, se halla muy mejorado de su dolencia. La esposa del cónsul de España en Porto Alegre (Brasil) señora de Fernández Shaw (don Daniel), y nacida Sofia Escario, ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña. Últimamente han regresado: de Avila, los marqueses de Arenas; de San Sebastián, los señores de Cencillo (don Gabriel), y de Fuenterabía, don Tomás Liniers. Se encuentran pasando una temporada en Madrid, procedentes de París, los condes de Garvey.

El precio de la aceituna en Sevilla

El gobernador hace bajar su precio en diez céntimos el litro SEVILLA, 13.—El gobernador ha dicho a los periodistas que siendo público el hecho de que se hagan operaciones de aceite a 72 reales la arroba, lo que significa una baja considerable, y en cambio al detall los precios son los mismos anteriores a la baja, ha oficiado al alcalde sobre el particular para que se haga público que en un plazo de cuarenta y ocho horas bajará el litro de aceite en 10 céntimos, pues en caso contrario se impondrán sanciones con arreglo al decreto de defensa de la República. Han sido clausuradas dos tahonas, debido a sus malas condiciones higiénicas. También ha dicho el gobernador, que siguiendo sus normas de defensa del pequeño agricultor, ha impuesto multas por no justificarse la venta de trigo a precio inferior al de tasa. Estas multas han sido de dos de a mil pesetas, cuatro de 250 y una de 200. Se ha lamentado de que no se les faciliten los medios para aplicar más fuertes sanciones. En su charla con los periodistas condenó duramente los actos de vandalismo de unos obreros del pueblo de La Rinconada, los cuales destruyeron 250 olivos, precisamente la misma noche en que se trataban las nuevas bases de trabajo. La fuerza pública busca a estos salvajes para castigarlos severamente.

El conflicto de la Manchuria

Acuerdo entre chinos y japoneses en Tien-Tsin LONDRES, 13. — Comunican de Tien-Tsin a la Agencia Reuter lo siguiente: "Se sabe que en virtud del acuerdo que acaba de concertarse las autoridades chinas están autorizadas para evacuar la parte de la zona neutral que ocupaban y entrar en la población. Han sido adoptadas medidas a este efecto, pero no es probable que la evacuación pueda terminar antes del alba. Se anuncia, por otra parte, que ha habido un violento combate en la concesión japonesa y que varios japoneses han resultado muertos."

1839
1031

La labor de la Comisión de Responsabilidades

El acta de acusación contra don Alfonso de Borbón

Ayer se leyó en la Cámara el siguiente dictamen de la Comisión de Responsabilidades:

"La Comisión de Responsabilidades declara que habría podido formular después de sus iniciales deliberaciones el acta acusatoria contra don Alfonso de Borbón Habsburgo Lorena, ex rey de España. Sus trascendentales delitos contra el derecho fundamental de los españoles por su indole notoria y pública empazados como se hallan a lo largo de su reinado, no hacen precisa la adopción de un sistema procesal que se encaminase a establecerlos y probarlos. Cada ciudadano, conocedor de los por sí mismos de su patria, podría hacerlo con sólo recordar los dolorosos instantes en los que por la tenaz desviación del Poder real al apartarse de las normas constitucionales, han culminado las desgracias y las catástrofes que jalonan la historia del último Borbón.

No obstante, abierto un proceso general sobre las responsabilidades del golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923, y de las dos Dictaduras que, como consecuencia, soportó el país, opinó la Comisión que debía recoger los resultados de ese proceso en el que, se fija el testimonio de sus colaboradores directos en la más grave de sus culpas, puesto que constituyó la ruptura definitiva de sus solemnes compromisos con la nación.

Es patente en el reinado de Alfonso XIII desde sus albores una irrefrenable inclinación al Poder absoluto. El acatamiento a la Constitución fue siempre formulario e ineficaz. Eran sus ministros preferidos los que se oponían más duramente a las tiranías populares. Su principal preocupación fue siempre la de reforzar los resortes de su poder personal distribuyendo por sí mismo los cargos militares y las mercedes y recompensas para suscitara personal adhesión en el Ejército. El Parlamento se toleraba sólo a manera de ficción democrática, más sin que el Poder real permitiera nunca que fuese efectiva la soberanía proclamada en la Constitución de 1876. Las elecciones de todo el período de sugestión lamentable estaban maculadas por coacciones directas e indirectas para lograr siempre una falsa mayoría a favor de sus Gobiernos. En las ocasiones en las cuales por el imperio de la opinión pública, el Parlamento trataba de dar satisfacción a los deseos nacionales, el decreto de disolución arbitraria y reiteradamente lanzado destruía ese débil vestigio del poder popular. Y como por el progreso de los tiempos y la mayor capacitación de la ciudadanía, los arbitrios del inveterado electorismo ministerial disminuían en su eficacia, las agresiones de la sentimentalidad absoluta del rey se hicieron cada vez más crudas y ostensibles.

Se refiere el dictamen a continuación la intervención de don Alfonso en las campañas de África, diciendo que el verdadero autor de la catástrofe de Annual fue el "propio Rey, el cual directamente y a espaldas del Consejo de ministros había dispuesto aquella operación militar. El Rey cumplió uno de sus frecuentes decretos de disolución con el intento de aniquilar la obra justiciera de las Cortes. En las nuevas elecciones la tradicional coacción electoral de la Monarquía no logró, sin embargo, ahogar la opinión responsabilista, que, por el contrario, fué reforzada. El Parlamento nombró una Comisión que realizó con austeridad y energía su labor. Suspendidas las sesiones durante el estío de 1923, había de reanudar sus tareas la Comisión de Responsabilidades el día 20 de septiembre, y para el día 1 de octubre estaba anunciada la reunión del Congreso. Don Alfonso de Borbón, decidido una vez más a oponerse a la voluntad del pueblo, preparó, de acuerdo con algunos generales del golpe de Estado. El carácter palatino de estos militares, que fueron el núcleo de la sublevación, sería bastante a denunciar la anuencia del ex rey, cuya comprobación por numerosos indicios y pruebas es ya un hecho histórico incontrovertible. Desde aquel extraño discurso pronunciado por el Rey en Córdoba en el año 1921, y que dibujaba su aspiración dictatorial y aun el esquema de los magnos proyectos, en cuya magnitud encontró por cierto desarrollo la actividad pródiga e inmoral de la Dictadura, hasta que cristalizó en el ánimo del ex monarca la voluntad confesada a alguno de sus consejeros de gobernar por sí mismo, apoyándose en la fuerza militar, se podría seguir paso a paso la evolución de la política de don Alfonso para evidenciar cómo al desarticular a los partidos, relegando a las primeras figuras para exaltar a las mediocres, y siendo sistemática y fatalmente el obstáculo perenne de los nobles anhelos que latían en el fondo del alma colectiva, tendía siempre a crear la situación desde luego tiempo acechada, de romper y anular el feble rescoldo aun vivo en la soberanía nacional".

Trata después el documento del golpe de Estado.

A este respecto, dice:

"Aunque no establecieron, por lo tanto, su culpa culpabilidad los actos anteriores, que indubitadamente también le acusan, este hecho notorio e indiscutible le señala como el esencial y primer responsable del triunfo de la sublevación, cuyo primer jefe ha de ver el juzgador, como el historiador menos perspicaz, en don Alfonso de Borbón. Las unánimes manifestaciones de cuantos han declarado sobre este hecho decisivo, en cuanto a la responsabilidad del ex rey, y singularmente los generales Miñoz Cobos, capitán general de Madrid; general Aizpuru, ministro de la Guerra; almirante Aznar, ministro de Marina; Betáñez de Castro, general subsecretario de Guerra, coinciden con su testimonio irrefragable en afirmar que las maquinaciones militares se pusieron a las órdenes del Rey para apoyar su resolución. El jefe del Cuartel Militar del rey, general Milán del Bosch, que por orden de éste, conferenció desde San Sebastián con la mayoría de las jefes, afirmaba también el hecho. El ex rey, en el instante crítico en que pudo co-

en la fuerza que la nación había puesto en sus manos al lado de la defensa de la Constitución y de los sagrados derechos del pueblo o frente a éstos, pretirió rasgar sus juramentos, reemplazando al Gobierno constitucional por un arbitrario Gobierno absolutista. Ningún misterio, ninguna de las penumbras en que los Palacios envuelven sus decisiones, es bastante a ocultar la responsabilidad del ex rey.

No podrá alegarse para defender la irresponsabilidad de éste el artículo 48 de la fenecida Constitución de 1876, según el cual, la persona del mismo es sagrada e inviolable. Su irresponsabilidad sólo puede anularse cuando actúa dentro de la Constitución, y en manera alguna puede hacerse extensiva a las extralimitaciones de su poder personal. En la creación jurídica de la irresponsabilidad del jefe de Estado, éste no puede actuar sino a través de su Gobierno, cuyos ministros responden ante el Parlamento.

Discretas las Cortes y transcurrido el plazo de tres meses que el artículo 32 de la Constitución preceptuaba para convocar los Cuerpos colegisladores, la Constitución quedó rasgada y muerta, sin que pudieran ser eficaces a resucitarla las engañosas promesas de la segunda Dictadura presidida por el general Berenguer. Desaparecida la vigencia de la ley fundamental del Estado, ello producía la ilegitimidad del poder real, puesto que, asentado en aquella, no podía sobrevivir a su desaparición. A la luz del más elemental análisis jurídico, el régimen instaurado por la sublevación militar fué el del poder personal y simple sostenido por la fuerza militar, lo que hacía del jefe del Estado el jefe de una sublevación permanente contra el pueblo. En tal situación, no cabe señalar la existencia de ministros responsables. Los que con impropiedad y por el hábito vulgar recibieron el nombre de tales, fueron meramente delegados de su poder personal, carentes de la capacidad jurídica que la Constitución exigía para responder con su rrañón de los mandatos del rey; ni era posible el desdoblamiento que separa, distingue y armoniza al poder moderador del poder ejecutivo en la mecánica constitucional. Solamente existió, forjado por el torpe e irreflexivo arbitrio de la fuerza, un poder ejecutivo representado por el rey que, en rebeldía contra las leyes fundamentales que había anulado, causaba en su beneficio una situación de hecho mantenida por el Ejército, cuya fuerza el país le entregara como sagrado depósito, para la defensa de su independencia y que el hacía actuar para sojuzgarlo. El monarca, por lo tanto, fuera ya del área constitucional, única dentro de la cual podía ser protegido por la inviolabilidad, dejó de ser el poder que regía situado en una esfera superior más allá de los partidos y de las facciones. Y el que fué rey constitucional quedó convertido en el jefe de una facción, ni siquiera en el de un partido, ejerciendo un poder puramente de hecho y radicalmente en pugna por el mecanismo fundamental legislativo.

No es por lo tanto, válida la alegación de la inviolabilidad constitucional del ex monarca, que el mismo destruye con sus actos.

La culpabilidad

Don Alfonso de Borbón ha incurrido, con personal y directa culpabilidad, ante el pueblo español, en el delito de lesa majestad. Y los representantes del pueblo formulan esta declaración con la alta y serena dignidad exenta y limpia de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes. El sentimiento de que se encuentran invadidos al hacerlo es, en todo caso, el del dolor de los años malogrados para el pueblo de España, que ha significado el enjambre de errores de este fatal reinado, en que un pueblo ha tenido que asistir inerme e impotente al espectáculo de su ruina.

En la irrita Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el Rey, es decir, que el pueblo era cosoberano. Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia es evidente, además, que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo, ya que en buena doctrina ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad vándole de su libertad e imponiéndole actos contrarios a su voluntad, con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desafueros contra la soberanía del pueblo.

Es culpable asimismo, el rey, del delito de rebelión militar.

La Comisión de Responsabilidades, al juzgar estas culpas, ni puede aplicar ni en la manera de establecerlas, ni en la de penarlas, ningún precepto legal. La forzosa singularidad del caso le impide. No desconoce la Comisión que, desposeído don Alfonso de Borbón por su perjuicio que invalidó la Constitución y los derechos que en ella le amparaban de su jerarquía, podría juzgarse como a cualquier otro ciudadano. Mas sería, a pesar de todo ello, quivocado el procedimiento, ya que si sus actos le hicieron descender de su jerarquía, los cometió en la situación de excepcional responsabilidad que le confería al ser aún rey de España cuando los perpetró, válido aún del supremo influjo y confianza que en él había depositado el país.

La Comisión de Responsabilidades, consciente de su elevado y solemne deber, propone a las Cortes Constituyentes que declaren a don Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena reo de los delitos de lesa majestad contra la soberanía del pueblo español y jefe de una rebelión militar encaminada a cambiar la forma de Gobierno representativo por la de su poder personal absoluto, con el que mantuvo privado de todas sus libertades y derechos fundamentales al pueblo español durante siete años. Como responsable de estos trascendentes delitos que libremente, y en uso de sus facultades soberanas establecen las Cortes Constituyentes, declara incurso a don Alfonso de Borbón en las siguientes penas:

Sentencia propuesta

El reo será degradado solemnemente de todas sus dignidades y derechos y títulos, que no podrá ostentar legalmente ni dentro ni fuera de España, de los cuales el pueblo español, por boca de sus representantes elegidos para votar las nuevas normas del Estado español, le declaró decidido, sin que pueda reivindicarlos jamás ni para él ni para sus sucesores.

Aunque la gravedad de sus culpas le harían merecedor de la pena de muerte, la Comisión, representando el espíritu de la ley, propone se le condene a la de reclusión perpetua en el caso de que pise territorio nacional. Sólo le sería aplicable la pena de muerte, en el caso de que por continuar en sus actos de rebeldía, después de destituido por el pueblo por su personal ac-

Voto particular de los señores Rojo Villanova y Centeno

Suscrito por los miembros de la Comisión don Antonio Rojo Villanova y don José Centeno, se ha presentado el siguiente voto particular:

"Los diputados que suscriben, lamentando discurrir del criterio de la mayoría de sus compañeros de la Comisión de Responsabilidades, tienen el honor de formular el siguiente voto particular al dictamen de acusación a don Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena:

Al tratar de enjuiciar las responsabilidades políticas de don Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena, conviene fijar su posición jurídica respecto de la Constitución que juró cumplir y que manifiestamente violó con infracción constante y continuada, durante los siete años de la Dictadura. Fue muy frecuente, con este motivo, suponer que la Constitución era un pacto entre el rey y el pueblo, y que como en todas las obligaciones recíprocas el incumplimiento de lo pactado por una de las partes autorizaba a la otra a dar la obligación por rota; pero bien se comprende que este razonamiento, aparte de tomar por base un supuesto falso, plantea el problema en un terreno puramente civil y olvidando el aspecto doloroso que cualifica todo perjurio.

La Constitución de 1876 pudo considerarse como un pacto por don Alfonso XII, que era rey antes de dictarse la Constitución, y que, como rey, convocó las Cortes que la Constitución aprobaron, pero don Alfonso XIII nació diez años después de ser promulgada la Constitución, era Rey por virtud de la Constitución, ya que su artículo 60 marcaba el orden de sucesión a la Corona, atribuyendo ésta al hijo varón primogénito de don Alfonso XII y el hecho natural de ser don Alfonso XIII no hubiera tenido ninguna eficacia sin la declaración jurídica del precepto constitucional. Por deber la Corona a la Constitución y por haber jurado fidelidad a ésta al llegar a la mayor edad, estaba doblemente obligado a respetarla don Alfonso XIII, y como la Constitución le declaraba inviolable, la única garantía que tenía el pueblo español de que sus libertades constitucionales serían respetadas por quien debía la Corona a la España liberal que luchó victoriosamente contra el absolutismo, estaba en la fuerza moral del juramento y el haber faltado a él, en esas circunstancias, agravaba el perjurio con la nota atroz de quien se ampara en la impunidad. Ni se alegue que otros Gobiernos anteriores a la Dictadura habían infringido también la Constitución, pues aparte de que cumpliendo el precepto del artículo 32 todos ellos reunían las Cortes todos los años, rindiendo ante el Parlamento cuenta de sus actos, la responsabilidad del Rey en aquellos casos estaba cubierta por la de los ministros, que lo eran evidentemente, pero mal podría cubrir la responsabilidad de don Alfonso XIII el refrendo de unos secretarios de despacho que al jurar su cargo, comenzaban por prescindir de la Constitución, criticando en tan solemne acto la menor referencia a ella.

No cree la Comisión de Responsabilidades que haya necesidad de practicar ninguna diligencia para demostrar la culpabilidad de don Alfonso de Borbón en los hechos que hemos recordado y cuya auténtica constancia quedó estansada en las columnas de la "Gaceta de Madrid", pero hasta la confesión del acusado, que es la prueba de máximo valor procesal, puede servir a las Cortes Constituyentes de elemento de juicio, ya que en el manifiesto que se publicó el día 17 de abril decía don Alfonso lo siguiente:

"Un rey puede equivocarse, y su deber es yo alguna vez; pero sé bien que nuestra Patria se mostró en todo momento generosa ante las cupas sin malicia".

No corresponde a esta Subcomisión hacer indicación alguna respecto a la pena que haya de imponerse a don Alfonso de Borbón, pero sí cree de su deber recordar la significativa actitud del pueblo de Madrid el día de la proclamación de la República, pues ni intentó apoderarse de la persona del monarca ni pidió su prisión y hasta mostró su alegría al conocer en todos los detalles la marcha de don Alfonso y de su familia, cantando a voz en grito por las calles, con muestras de innegable alborozo aquel expresivo escribillo:

No se ha "marchado", que le hemos "echado".

Ello demuestra que cuando el pueblo de Madrid al salir del mítin de la Zarzuela, donde pronunció su célebre discurso el señor Sánchez Guerra, y después el pueblo español, en innumerables ocasiones daba muestras al rey, no se refería a su muerte natural, sino a su muerte política, a su destitución y destronamiento.

Y hay que reconocer que el pueblo español en este caso, no sólo demostraba aquella lefensiva generosidad con que se explaya el regocijo de los vencedores, sino que daba muestras de un gran sentido político comprendido en las acciones de la Historia que la muerte de los reyes no ha sido el medio más eficaz de acabar con las monarquías.

Inglaterra condenó a muerte a Carlos I, pero no evitó con ello que resucitase la realza con otra dinastía. Francia llevó al cadalso a Luis XVI, y no sólo se restauró años más tarde el régimen monárquico, sino que resurgió con la nota más imponente y más autoritaria del Imperio. En Servia asesinaron al rey Alejandro, pero no en beneficio de la soberanía del pueblo, sino para elevar al trono a Pedro Karageorgevitch. Asesinado murió también el rey don Carlos de Portugal, pero no fué

tuación y la de sus secuaces, pudiera constituir un peligro para la seguridad del Estado republicano. De todos los bienes, derechos y acciones de su propiedad que se encuentren en el territorio nacional, se le catará en su beneficio el Estado, que dispondrá del uso más conveniente que deba dársele, siendo preferente el de responder a los perjuicios causados a la Administración pública por los actos de inmoralidad administrativa, en los que fué notorio su influjo durante las dictaduras.

Esta sentencia, que aprueban las Cortes soberanas Constituyentes, después de sancionada por el Gobierno provisional de la República, será impresa y fijada en todos los Ayuntamientos de España y comunicada a los representantes diplomáticos de todos los países, así como a la Sociedad de Naciones.

Entonces cuando se derrocó la monarquía...

En cambio, la templanza y la generosidad del pueblo ha servido para robustecer el régimen republicano. En 1870, a pesar de las enormes responsabilidades que el desastre de Sedán acumulaba sobre la cabeza de Napoleón III, el pueblo francés se contentó con destituirlo, y la República lleva más de medio siglo de vida gloriosa y de consolidación definitiva. Cayó el Imperio del Brasil, con los máximos respetos para la persona del emperador don Pedro, y aquella República, implantada de ese modo incrementó, es modelo de justicia y libertad. Nadie molestó en Portugal al joven monarca don Manuel, derribado de la Corona con la sencillez con que se destituye a cualquier funcionario público, y la República portuguesa, que ha luchado y atulucha con graves dificultades, de las que seguramente saldrá victoriosa, ni aun en los momentos más críticos ha dado pretextos para que nadie piense en una restauración monárquica.

No sabemos, pues, si nos extralimitamos al terminar este dictamen con la sincera sugerencia de que las Cortes Constituyentes, infratendiendo el veredicto del pueblo español, debían declarar a don Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena responsable del delito de alta traición, calificado moralmente por el perjurio, y jurídicamente por el secuestro atroz y reiterado de la soberanía nacional, y que por todo ello debe ser condenado a la pena de extrañamiento perpetuo y a la accesoria de inhabilitación también perpetua para el ejercicio de todo cargo público".

Deporte vasco

En Jai-Alai

A remonte jugaron el primer partido Lasa y Berolegui (rojos) contra Pasieguito y Vega (azules). Los tres primeros tantos fueron dominados por los rojos. A continuación, hasta el tanto 133, se sucedieron las igualadas, con ligera presión azul. Desde el tanto 34 los rojos se hicieron los amos y ganaron por 10 tantos.

El segundo partido fué jugado por Mugueta y Aramburu (rojos) contra Ochotona y Echáiz (J.) (azules). Las tres primeras decenas dieron lugar a numerosas igualadas, con alternativas de dominio de uno y otro bando. Después, los rojos avanzaron y ganaron por 11 tantos.

Hoy juegan: Primero, a remonte, Abrego y Marich contra Ostolaza y Salaverria I. Segundo, a esta punta: Arruti y Barutia contra Segundin y Aguinaga. Se dará un tercero a remonte.

Las cédulas

En la Diputación provincial se facilitó la siguiente nota oficiosa:

"Se previene a los funcionarios públicos y Clases pasivas la obligación en que se encuentran de proveerse de la cédula personal dentro del presente mes, para percibir sus haberes correspondientes al mismo, por ser éste el segundo y último del período voluntario, habiéndose dado por esta causa las oportunas órdenes a las Agencias recaudatorias de distrito, con el fin de que intensifiquen la cobranza a domicilio, para mayor comodidad del contribuyente.

Una nota de don José Antonio Primo de Rivera

Después de su detención

El marqués de Estella ha rogado a la Prensa la publicación de la siguiente nota: "Después de pasar veinte horas incomunicado y sin que nadie me tomase declaración alguna, he llegado a saber lo que varios periódicos consideran motivo de mi detención. Al parecer, entre un sacerdote, un comandante y yo, tratábamos, sin más ni más, de restaurar la Monarquía.

El sacerdote (a quien no tengo el gusto de conocer), y el comandante (a quien conozco poco), se defenderán si les place. Yo, por lo que me toca, ruego a los periódicos que me dejen rechazar con las presentes líneas una patraña que de tal manera me pone en ridículo.

Ejerce una carrera en la que se exigen ciertas condiciones de inteligencia y sensatez, y me corre prisa sacudirme la imputación de semejante bufonada. No sólo por consideración a mí mismo, sino aun para tranquilidad de muchas personas que me tienen confiados sus intereses, y por respeto a los miles de electores que recientemente me honraron con su voto, sin duda porque no me consideraban insensato.

Tendré la opinión que tenga sobre el actual Gobierno. Incluso me reservo el derecho de combatirlo. Lo que no es compatible con mi formación profesional, con mi apellido, con la estimación social que me rodea y con la seriedad en que trato de inscribir mis actos, es la participación en conspiraciones de saínete.—José Antonio Primo de Rivera".

Espectáculos para mañana

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Vivir de ilusiones.
CALDERON.—(Pino-Thuillier).—A las 6,30, Lo cursi; a las 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.
MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, El drama de Adán.
COMICO.—(Loreto-Chicoite).—A las 6,30 y 10,30, Lo cursi del hongo.
FUNDACARRAL.—(Ricardo Calvo).—A las 6,30 y 10,30, Los intereses creados.
ROMEO.—(Revistas y vodeviles).—A las 6,30, La niña de la Mancha; a las 10,30, Las pava.

IMPRENTA de LA MAÑANA
Pizarro, 14. Teléfono 95.812

AMERICA POR CABLE

El resultado de las elecciones argentinas

BUENOS AIRES, 13.—Ayer mañana terminó el escrutinio de las elecciones presidenciales en el distrito federal de esta ciudad.

El resultado ha sido el siguiente: General Justo, 2,729; señor De la Torre, 3,615.

En la provincia de Santa Fe, el señor De la Torre va también a la cabeza, con 2,336 votos, contra 1,741 su adversario; pero en la provincia de San Juan, el general Justo ha obtenido 3,046 frente a 1,032 el señor De la Torre.

El presupuesto de la flota yanqui destacada en Asia va a ser reducido en cuatro millones de dólares.

WASHINGTON, 13.—El departamento de Marina de los Estados Unidos anuncia que la flota de guerra norteamericana destacada en Asia va a ser reducida y reorganizada.

En efecto, se tiene la intención de introducir modificaciones en el programa naval de manera que el presupuesto de cuatro millones de dólares.

A tal fin, el crucero "Rochester" y el navío auxiliar portaaviones "Jason", seis contratorpederos y nueve submarinos serán retirados del servicio activo.

Sin embargo, el "Jason", será reemplazado en el mes de agosto de 1932 por el navío portaaviones "Langley".

Sugerecias de Macdonald sobre el problema de las reparaciones
NUEVA YORK, 13.—Las alusiones hechas ayer en su discurso de la Cámara de los Comunes por el primer ministro inglés, señor Macdonald, al problema de las deudas de guerra y de las reparaciones, han sido interpretadas en Washington como una invitación de la Gran Bretaña a poner de nuevo esta cuestión sobre el tapete.

El corresponsal en Washington del "New York Post" dice que una gestión de este género entraría de lleno en las intenciones del Gobierno norteamericano. Pero existe el convencimiento—añade el citado corresponsal—de que el Congreso de los Estados Unidos no estaría dispuesto a estudiar una proposición de tal clase más que en el caso de que las naciones europeas se comprometían a reducir sus gastos militares.

Un movimiento de rebelión en el Ecuador

GUAYAQUIL, 13.—Un grupo numeroso de revolucionarios, capitaneados por don Clotado Paz, se ha apoderado de las ciudades de Santa Rosa y Pasa de Zaruma, pertenecientes a la provincia de El Oro.

El ministro de la Guerra dijo que el coronel Albuja, que fué primer ministro antes de la revolución de octubre, ha intentado proclamarse dictador.

Importantes contingentes de tropa han salido con toda urgencia para la provincia de El Oro, con objeto de sofocar el movimiento de rebelión.

Pompas Fúnebres

TELEFONOS 5111 Y 42411
4, Arenal, 4

Las Cortes Constituyentes

Las dos sesiones públicas y la secreta de ayer.—En la última se reconoce la honorabilidad del jefe de la minoría radical señor Guerra del Río

FINAL DE LA SESION DE LA TARDE

En la discusión del título VIII que trata como es sabido de la justicia una vez que terminó su discurso el señor Barriobero, intervinieron el señor Quintana de la minoría catalana el señor Jaén del que se admite una enmienda según anunció el presidente de la Comisión, al artículo 66 sobre justicia municipal, el señor Madariaga (don Salvador) el señor Blota y el señor López Goicoechea, con lo que queda terminado el debate sobre la totalidad. Se desecha una proposición del señor Balbontin para que se habiliten todos los días la primera parte de las sesiones para ruegos y preguntas.

Comienza la discusión del articulado, interviniendo los señores Ossorio y ministro de Justicia sobre el 95. E. señor de los Ríos enaltece la función judicial. Se desecha la enmienda del señor Ossorio y se levanta la sesión.

LA SESION NOCTURNA

A las once da comienzo la sesión nocturna, entrándose en la discusión del proyecto de ordenación bancaria.

Discurso del señor Alba

Estima este orador que hay que evitar ciertos extraños que dañarian la economía nacional y no se puede producir una crisis del Banco de España, puesto que sería la crisis de la economía nacional.

Se refiere a la alarma producida por la presentación del proyecto del que dice hay varios artículos que no tienen razón de ser porque se refieren al patrono. Trata de la estabilización de la moneda a que parece van encaminados otros artículos. Dice que no se le alcanza la ventaja del proyecto y pide se le diga cuál es su objeto.

No cree en la estabilización por decreto ni que se llegue a enjugar el déficit.

Termina diciendo que espera que estos pronósticos no puedan cumplirse nunca ni que refluyan en el ánimo del ministro de Hacienda en un sentido de desorientación.

Intervención del señor Carner

Por la Comisión, el señor Carner justifica el proyecto. Explica la intervención que debe tener el Estado en el Banco emisor, así como el contrato de Tesorería.

Dice que la proyectada ley no puede sembrar alarma en ningún sector económico del país.

Termina diciendo que el Gobierno y el Banco coordinados, tienen el deber de realizar una acción común económica y urgente en bien del país y para consolidar la República. (Muchos aplausos.)

El señor Prieto pide que hoy también se celebre sesión nocturna para ultimar el debate sobre Ordenación Bancaria. Así se acuerda, y la Cámara se reúne en sesión secreta a la una menos diez de la madrugada.

LA SESION SECRETA

El dictamen sobre el señor Guerra del Río

A la una en punto de la madrugada suenan los timbres llamando a sesión secreta. A los pocos momentos el salón se llena de diputados, y el presidente de la Cámara, señor Besteiro, declara abierta la sesión después de pronunciar breves palabras exhortando a los diputados para que se conduzcan con toda seriedad. Inmediatamente se da lectura del dictamen de la Comisión depuradora que, en síntesis, dice lo siguiente:

"La Comisión no puede probar de una manera sistemática que recibiera informes de lo que pasaba en la Comisión de Responsabilidades el señor March.

Parece probado que el señor Guerra del Río envió una vez a su secretario, señor Díaz Aguilar, a que comunicase al señor March lo que iba a pasar en la Comisión de Responsabilidades.

La Comisión estima que esta noticia no la daba el señor Guerra del Río por suero alguno, sino tomándola como una muestra de amistad personal.

Que, por todo lo actuado, la Comisión estima que si bien el señor Guerra del Río no debe ser incompatible con la Cámara lo es al menos con la misión de Responsabilidades, de la cual debe ser dado de baja."

El presidente de la Comisión depuradora, señor Fernández Clérigo detiene el dictamen, que es impugnado por el señor Guerra del Río, reituyendo los cargos que contra él se formulan.

El señor Fernández Clérigo sostiene el dictamen. Hay insolentes incidentes cuando interviene el señor Fernández Clérigo, que es impugnado cuando el orador dice que la Comisión tuvo conocimiento de que el señor Galarza director General de Seguridad, había mandado unos policías a vigilar al señor Guerra del Río.

El señor Galarza interviene para aclarar esto diciendo que nunca envió los policías con ánimo de que vigilaran al señor Guerra del Río por el asunto que se debate sino para su salvaguardia personal. Nunca dudó de la honorabilidad del señor Guerra del Río y para él es un honor que se sienten en los bancos de la Comisión de Responsabilidades.

El señor Sánchez Román habla para hacer tres declaraciones: Que el dictamen de la Comisión se basa en indicios pero ninguna conciencia honrada puede reconocer como indicios una prueba plena de culpabilidad. Por lo tanto, debe desecharse el dictamen totalmente.

Si hay emoción en esta sesión es para que se dé por terminada la cuestión cuanto antes, en bien del Parlamento y de la República. No se puede venir aquí con "tiquismiquis" y chismes portátiles, cuando tenemos tanto y tan elevado que hacer. (Aplausos).

Ya dije yo en anteriores intervenciones que la Cámara no se podía derivar fuera de su función legislativa y convertirla en un Tribunal de Convención. Es-

to ora sumamente peligroso y aquí están las pruebas.

Termina diciendo que por encima de todo está la República. (Grandes aplausos).

El presidente de la Cámara subraya la importancia de las serenas palabras que acaba de pronunciar el señor Sánchez Román, y dice que para salvar a la República, y en bien de todos deben reprimirse las pasiones y evitar que los partidos se destruyan unos a otros.

El señor Compagny pronuncia breves palabras para adherirse a las manifestaciones de los señores Sánchez Román y Besteiro.

La Comisión redacta un nuevo dictamen. En vista de la manifiesta hostilidad de la Cámara ante el dictamen de la Comisión depuradora, el presidente anuncia que se va a proceder a la redacción de un nuevo dictamen, que recoja el espíritu de la Cámara.

Hecho éste, procedese a su lectura. La Comisión mantiene íntegramente la última parte, que se refiere a las pruebas indiciarias para condenar al señor Guerra del Río, y la Cámara prorrumpe en un ¡no! rotundo y estentoreo.

Intervienen previamente don Santiago Alba el señor Cordero y don Basilio Alvarez.

Se retira el dictamen

El señor Fernández Clérigo dice que la Comisión recoge los sentimientos expresados tan elocuentemente por la Cámara y celebra haberse equivocado. Por lo tanto, retira el dictamen.

El señor Ossorio y Gallardo interviene para defender al señor Guerra del Río y procede rápidamente a la redacción del nuevo dictamen aprobado por unanimidad.

Pintoresco incidente.—Aquí estamos nosotros de dimisiones

Antes que pidiera la palabra el señor Ossorio la solicitaron simultáneamente el señor Baeza Medina, Ortega y Gasset y otros diputados.

Don Eduardo Ortega y Gasset pide la palabra ante el resultado del debate para anunciar que él se retira de la Comisión de Responsabilidades.

El presidente de la Cámara pronuncia unas enérgicas palabras diciendo que estamos hartos ya de dimisiones y que no se le aceptarán a nadie.

También la Comisión depuradora presentó la dimisión e inició el desecio por escafios, siendo detenidos por sus compañeros.

El señor Baeza Medina dice que conviene aclarar que a ruegos insistentes de la minoría, el señor Ortega y Gasset ha retirado la dimisión que acaba de presentar.

Habla el señor Martínez Barrios para darse por satisfecho con las intervenciones de los señores Cordero y Baeza Medina que desvanecen lo que de rumor público se señalaba.

Se reanuda la sesión pública y se da por terminado el asunto

A las tres menos diez de la madrugada reanuda la sesión pública el señor Besteiro y da lectura del siguiente dictamen:

"La Cámara enterada del dictamen de la Comisión, proclama no haber dado apoyo alguno contra la honorabilidad del señor Guerra del Río, aprueba ese dictamen y acuerda dar por terminado este asunto."

DICE EL SEÑOR BESTEIRO

No podemos llegar a primero de año sin que haya Constitución

A las nueve y media de la noche recibió el presidente de la Cámara a los periodistas, a quienes dijo que no había nada extraordinario en la tarde de ayer.

—He dicho a los diputados que concurren puntualmente a las sesiones, aunque he de decir que no lo hacen por pereza sino porque están reunidos, sobre todo, los miembros de la Comisión de Constitución, sobre los que pesa un trabajo enorme. El señor Jiménez de Asúa ha llevado unos días de trabajo infatigable. Todo esto justifica la lentitud en el principio de las sesiones, que será remediable una vez que nos hayamos descargado de trabajo.

Esta tarde hemos conseguido dejaria libre para la discusión de la Constitución y estoy decidido a que esta labor no se entorpezca, porque no puede ser que entre los primeros de año sin la Constitución aprobada. Yo espero que lo estará a su debido tiempo y que elegiremos presidente de la República en la fecha prefijada.

—El nuevo dictamen de la Comisión de Responsabilidades se interpretará con los debates de la Constitución.

—No. Para ello se habilitarán sesiones nocturnas. Hoy daremos un gran avance a la discusión de la reforma de ordenación bancaria, y después celebraremos sesión secreta. No hay más remedio.

En la semana próxima habrá espacio para discutir el dictamen de la Comisión de Responsabilidades.

El señor Azaña dice que el Consejo de hoy será dedicado a examinar los presupuestos

Unidos abandonaron el Congreso el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.

El señor Casares Quiroga no hizo manifestaciones a los periodistas.

Por su parte, el jefe del Gobierno dijo que el Consejo que celebrarán esta mañana será una continuación del anterior, que hubo necesidad de suspender. Se quedaron en el examen de cuestiones de Hacienda, que las ultimarán si hay tiempo, y también estudiarán los presupuestos de varios ministerios, entre ellos los de Trabajo, Economía, Fomento y algún otro.

En la calle de la Encarnación, por que hirió a su novia la cual se negaba a proseguir las relaciones.

Ella dijo en gesto blando, que su pasión terminaba porque a cada instante estaba Retunex, reitunando.

Ya empezaban De un bar situado en la calle de Mesón de Paredes, se han llevado los ladrones 3.000 pesetas y varios vigesmos de Navidad de los números 13.751 y 13.759.

En el garito Cuando intentaban robar en una patería de la calle de Ciudad Rodrigo, fueron detenidos Cayetano Bustillo el "Cubano", Manuel Suárez García, "el Platano" y José López Ramón. Otro individuo que les acompañaba y que se dio a la fuga se llama Generoso.

Logró escapar presuroso, y si alcanzó libertad fue que al correr Generoso mostró generosidad...

CONFlictOS SOCIALES

Se resuelve la huelga de la Compañía de Riegos y Fuerza del Ebro

BARCELONA, 13.—Bajo la presidencia del delegado de cuestiones sociales del Gobierno civil, señor Ugarte, se reunieron esta tarde los representantes de los obreros de la Compañía de Riegos y Fuerza del Ebro y los representantes patronales. Después de amplia discusión se llegó a un acuerdo, retirando la representación obrera el oficio de huelga que tenía presentado. El arreglo consiste en indemnizar a los despedidos con dos meses y medio de sueldo en lugar de un mes, como marca el Código de Comercio; no despedir en lo sucesivo a ningún otro operario ni depender de, y que los despedidos queden en situación preferente para volver a entrar en la Compañía cuando se produzca vacante.

—Los obreros de la fábrica de hilados y tejidos declararon ayer la huelga de brazos caídos como protesta por las condiciones de trabajo que rigen en aquella plaza. Los huelguistas son unos 500 hombres y unas 600 mujeres. Hoy ha salido para aquella población un delegado de este Gobierno, a fin de buscar el medio de arreglar este conflicto.

—Se ha denunciado al Juzgado que al salir los obreros de la fundición Girona, en la cual, como se sabe, parte de los obreros se han declarado en huelga, fueron agredidos por unos desconocidos, que no continuaron las coacciones por la presencia de varias parejas de Seguridad.

La de Algeciras también ha quedado resuelta

CADIZ, 13.—Según ha dicho el gobernador, en Algeciras han vuelto todos los obreros al trabajo, quedando definitivamente resuelta la huelga.

Los armadores rechazan la fórmula propuesta para la solución del conflicto del puerto de Gijón

GIJÓN, 13.—Ha regresado de Oviedo la Comisión patronal que se entrevistó con

el gobernador para tratar del conflicto del puerto, y ha facilitado a la Prensa una nota oficiosa, diciendo que los armadores afectados por el "boycot" del Sindicato de Transportes no pueden aceptar la fórmula sugerida ayer. Los armadores son absolutamente ajenos a la iniciación del conflicto que se planteó por requerir la autoridad de Marina de Barcelona a los capitanes de buques para que substituyesen al personal que se negase a trabajar.

Los capitanes contrataron el personal necesario con una organización obrera, y al llegar los buques a Gijón se encuentran con otro conflicto, que ni han buscado ni tenían deseos de provocar.

No es posible acceder a desembarcar el personal tomado en Barcelona, pues esta medida, además de ser injusta, produciría una lucha con la organización a que están afectos los obreros cuyo despido se pide, lucha que tendría consecuencias desagradables en todos los puertos de España.

Los armadores sienten mucho no poder acceder a los deseos reiteradamente expresados por el gobernador civil en busca de una fórmula que dé solución al conflicto, y no por falta de transigencia pues repetidas muestras dieron de ello, atendiendo las peticiones de orden económico, sino por que ven la imposibilidad absoluta de encontrar solución sin producir perjuicios mayores que los que se quieren evitar.

La nota de los armadores termina diciendo que, habiendo rechazado anoche la fórmula la Asamblea del Sindicato de Transportes, es completamente inútil volver sobre ella.

Las pñencias de la Asamblea municipal de Valladolid sobre la crisis del trabajo

ZARAGOZA, 13.—Los alcaldes de Buitrago y de esta capital se han reunido para estudiar la ponencia de la Asamblea municipal de Valladolid sobre la crisis nacional del trabajo, que ha de ser elevada al Gobierno.

Los alcaldes de Buitrago y de esta capital se han reunido para estudiar la ponencia de la Asamblea municipal de Valladolid sobre la crisis nacional del trabajo, que ha de ser elevada al Gobierno.

La suspensión de "La Correspondencia Militar"

UN ESCRITO DE LOS OBREROS AL JEFE DEL GOBIERNO

Con fecha de hoy, viernes, ha sido entregada por una comisión en representación de los obreros del periódico suspenso "La Correspondencia Militar", un escrito al señor presidente del Consejo de ministros en el que le exponen la triste situación en que estos modestos obreros se encuentran con motivo de dicha suspensión, suspensión que, de continuar, acarreará el hambre a sus hogares, ya que llevan cincuenta y cinco días sin entrar en sus casas dinero alguno.

El carácter interino de la medida que les perjudica, sin que entren a discutir su razón, y la aguda crisis de trabajo que hacen la situación de estos obreros sumamente difícil. Por ello piden al Gobierno que vea el medio de aliviar, sin pérdida de tiempo, el trance en que se hallan.

Los comisionados, que han hecho algunas gestiones cerca de los Poderes públicos y, en especial, del ministro de la Gobernación, se dirigen a la Prensa hermana en busca de un apoyo moral que creen de justicia y que no ha de faltarles.

Academia Nacional de Medicina

La Academia Nacional de Medicina celebrará sesión pública literaria mañana, sábado, a las seis y media de la tarde, con el siguiente orden del día:

Doctor Rodríguez Pinilla. Interpretación del modo de obrar las aguas purgantes. Discusión, señores Hernández Briz, conde de Gimeno y Codina.

Doctor Codina. Falsas contraindicaciones del pneumotórax.

La política nacional

A las once y cuarto quedaron los ministros reunidos en Consejo, no haciendo ninguno de ellos manifestaciones de interés.

Unicamente el ministro de Marina manifestó a los periodistas que tema interés en participar a los interlocutores que mañana a las cuatro de la tarde, en el Palacio del Senado, se verifcara el acto de transcribir el saludo que el Gobierno de la República y las Cortes Constituyentes dedican al Congreso de la Unión Federal de Estudiantes Hispánicos, que se está celebrando en estos días. Sin representación del Gobierno eran los ministros de Instrucción Pública, Fomento y Marina, este con carácter de rector de la Universidad Central, en representación de la Mesa de la Cámara traía don Salvador Madariaga y una comisión de diputados, en nombre del Congreso.

A las dos menos veinte de la tarde llegó a la Presidencia el alto comisario, señor López Ferrer. Poco después salió el ministro de Estado, quien dijo a los periodistas:

—Ustedes creerán que hay cosas importantes; pues no es así.

—Marcha usted mañana a París?

—Respondo al Consejo, dijo: —No he traído más que el nombramiento de algunos consules, varios de ellos de importancia. Son los siguientes: Perpignan, Niza, Lyon, Strasburgo y Uxès.

No he tenido tiempo—añadió—mas que de despedir.

—¿Permanecerá usted más de una semana en París?

—No pues el asunto es de tal gravedad que o se arregla pronto o nos tendremos que marchar todos.

En el Consejo—agregó—no ha habido más que cosas de trámite y presupuestos pues todos ellos tienen que estar en poder del ministro de Hacienda el 20 del actual.

El ministro de Economía manifestó solamente que se había tratado de presupuestos, y a preguntas nuestras negó que el Consejo continuase por la tarde.

—¿Se ha reanudado ya la confección de los presupuestos?

—No, pues solamente se han concretado las líneas generales. Cuando estén terminados, se llevarán al ministro de Hacienda, para que los unifique.

El señor Casares Quiroga confirmó la suspensión de los mitines revisionistas.

El señor Azaña dijo al abandonar el Consejo, a las dos y media, que lo único que se había tratado de materia política había sido la suspensión de los mitines revisionistas y un decreto sobre recogida de armas.

La nota oficiosa del Consejo dice así: Presidencia. — Se hizo un examen de los presupuestos generales y los presupuestos parciales de los ministerios, y se acordó que para el día 20 de este mes se encuentren todos ellos en poder del ministro de Hacienda.

Se acordó prohibir en lo sucesivo la campaña de agitación antirrepublicana, que se viene haciendo con motivo de los mitines revisionistas, los cuales no serán ya autorizados.

Se aprobó un decreto de la Presidencia prohibiendo la tenencia de armas de fuego y aplicando a los infractores la ley de Defensa de la República.

Guerra. — Fueron aprobados varios decretos de personal.

Instrucción Pública. — Decreto aprobando el proyecto para construcción en Madrid (solar situado entre la calle de Vinaroz, Mantuñano y Pradilla, barrio de la Prosperidad), un edificio de nueva planta con destino a escuelas graduadas con nueve secciones para niños, nueve para niñas y tres para párvulos.

Decreto aprobando el proyecto para construir en Madrid (solar situado en la Carrera de San Isidro, número 10) un edificio con destino a escuela graduada, con siete secciones para niños y siete para niñas.

Idem sobre nombramiento de director del Instituto Maragall, de Barcelona, a don Alfonso Gasouza Solanas.

Idem sobre nombramiento de secretario del Tribunal Supremo a don Alfredo García Irujo.

Idem disponiendo que cese en el cargo de delegado de Bellas Artes en la provincia de Santander don Gonzalo Bugas y nombrando para el mismo a don Laureano Mirandez.

Idem sobre nombramiento de director del Instituto Maragall, de Barcelona, a don Alfonso Gasouza Solanas.

Idem prorrogando por un mes el plazo para pedir la revisión de los contratos de arrendamiento de tierras ante los juzgados o jurados mixtos.

Comunicaciones. — Decreto amortizando 306 plazas en el Cuerpo técnico de Correos.

Acuerdo ministerial ratificando la orden del ministro del ramo sobre designar a don Antonio Sagrario y Rocafort y don José Rivas González, para que asistan al curso de radiotelegrafía que se da en la Escuela Superior de Electricidad de París.

Decreto jubilando a don Timoteo Montón Galvis, jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Correos.

Economía. — Decreto constituyendo una comisión interministerial, integrada por representantes de los ministerios de Fomento, Trabajo y Economía, encargada de estudiar en cada caso las causas que motivan los conflictos industriales y de trabajo.

Idem estableciendo los turnos en que han de cubrirse las vacantes en el Cuerpo técnico de Positos.

Idem jubilando al ingeniero jefe del Cuerpo de Agrónomos, don Manuel Pasarón del Aguila.

Hacienda. — Estudio de la abolición de diversas exenciones tributarias que vienen disfrutando autoridades y organismos eclesiásticos.

Acuerdo de que continúe en Jaca la Comandancia de Carabineros de Huesca.

Proyecto de ley estableciendo, a petición del Ayuntamiento de Madrid, un gravamen especial sobre los solares.

Otro proyecto suprimiendo la participación de los parrocos en las Juntas repartidoras de contribución.

En la sesión de esta tarde del Congreso comenzó, como las anteriores, con escasesima concurrencia de diputados. El señor Balbontin reprodujo su protesta aplicando duros calificativos a los diputados que cobran y no asisten a las sesiones.

CAFES MARCA El Cafeto

Hecho en Cortes, 7

Pidanse en ultramarinos CHOCOLATES EL CAFETO

La sangre viciada origina

los mayores trastornos

El "Depurativo Revenga"

(Solución iodurada arsenical)

Cura el Artrismo, Gota, Reuma

Venta en las principales Farmacias

Gran Farmacia de San Fernando

Mesón de Paredes, 45. Teléfono 75.800

Espejuelos y aguas minerales de todas clases. Despacho de fórmulas empleando para su confección productos químicamente puros de las mejores marcas del mundo. Garantizamos destilación y preparación exactamente ajustada a la prescripción médica

Servicio a domicilio

Mesón de Paredes, 45--Teléfono, 75.800

Gran Farmacia de San Fernando